

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
EMPLEADOS (AS) PROVISIONALES Y TEMPORALES
AÑO 2020 – 2021**



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO
ÁREA DE CARRERA ADMINISTRATIVA, BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN
BOGOTÁ, D.C.
2021**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

1. EMPLEADOS (AS) EN PROVISIONALIDAD

1.1. FUNCIONARIOS (AS) EN PROVISIONALIDAD EVALUADOS (AS) POR NIVEL JERÁRQUICO

1.1.1. Nivel Profesional

1.1.2. Nivel Asistencial

1.1.2.1. Secretario

1.1.2.2. Auxiliar Administrativo

1.1.2.3. Auxiliar Servicios Generales

1.1.2.4. Conductor

1.1.2.5. Ayudante

1.1.2.6. Operario

1.2. CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE SERVIDORES (AS) EN PROVISIONALIDAD

1.3. GRÁFICAS

1.3.1. Funcionarios (as) en provisionalidad evaluados (as) por nivel jerárquico

1.3.2. Calificaciones nivel Profesional

1.3.3. Calificaciones nivel Asistencial

2. EMPLEADOS (AS) EN PLANTA TEMPORAL

2.1. FUNCIONARIOS (AS) EN PLANTA TEMPORAL EVALUADOS (AS) POR NIVEL JERÁRQUICO

2.1.1. Nivel Profesional

2.1.2. Nivel Técnico

2.1.3. Nivel Asistencial

2.2. CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE SERVIDORES (AS) EN TEMPORALIDAD

2.3. GRÁFICAS

2.3.1. Funcionarios (as) de planta temporal evaluados (as) por nivel jerárquico

2.3.2. Calificaciones Nivel Profesional

2.3.3. Calificaciones Nivel Técnico

2.3.4. Calificaciones Nivel Asistencial

3. ESTRATEGIAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PARA SUS EMPLEADOS (AS) PROVISIONALES VIGENCIA 2021

3.1. ÁREA DE CAPACITACIÓN

3.2. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL – CLIMA LABORAL

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente y dando cumplimiento al principio de transparencia, se presenta un informe ejecutivo del proceso de Evaluación de la Gestión para empleados temporales y provisionales, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para el periodo comprendido 2020-2021.

IDIPRON, comprometida con los procesos de evaluación al interior de la entidad y entendiendo la importancia que realiza la gestión del desempeño como herramienta de gestión, y como todos (as) los (as) servidores (as), estamos llamados en cumplimiento y aplicación de los principios de la función pública a demostrar con resultados el desempeño laboral; es así como, la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano del IDIPRON con el ánimo de optimizar la prestación del servicio, adoptó mediante Resolución 013 del 24 de enero de 2018, el instrumento definido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, junto con el Protocolo diseñado por esta misma entidad la “Evaluación de la Gestión de los Empleados Temporales y Provisionales”.

Este sistema establece una evaluación a partir de una formulación de un Plan de Trabajo que incluye un componente laboral y un componente comportamental. Cada actividad del plan de trabajo laboral deberá evaluarse teniendo en cuenta tres (3) criterios:

- Cumple con las características definidas en la formulación
- Cumple con los tiempos de entrega previstos
- Cumple con las condiciones de calidad requeridas (normas, procedimientos, protocolos, lineamientos....)

Por otra parte, la valoración del componente comportamental se realiza de las siguientes competencias:

- Integración a la cultura organizacional
- Disposición de aprendizaje
- Disposición de servicio
- Capacidad de aporte a la gestión

Teniendo en cuenta los Criterios de Valoración y de acuerdo a la gestión realizada por el (a) funcionario (a), los resultados se valoraran cualitativamente así:

- Pleno cumplimiento
- Cumplimiento parcial
- Incumplimiento

Es importante aclarar que la adopción y aplicación de este sistema de gestión, no otorga derechos de carrera o de permanencia en el servicio, ni habilita el acceso a encargos o incentivos; el (la) servidor (a) provisional o en temporalidad ocupa un cargo de manera transitoria, es responsable de cumplir las funciones específicas del cargo asignado según el manual específico de funciones y así fijar las responsabilidades y compromisos laborales.

Por tal razón, esta medición se genera como política institucional, dentro del marco de apoyo y seguimiento a la gestión de la entidad y en cabeza de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, quien es la encargada de divulgar y capacitar al personal con estos tipos de vinculación, siempre tomando como referencia que la evaluación es una herramienta de gestión.

El propósito principal es el de verificar y medir el aporte al logro de las metas, objetivos institucionales, plan de acción de la dependencia y áreas de la entidad en el marco de las funciones que fueron asignadas, garantizando la prestación del servicio público, a través del cumplimiento de los deberes institucionales, legales o reglamentarios, que conllevan a demostrar los resultados de gestión.

La herramienta está diseñada para ser aplicada en los (las) servidores (as) públicos (as) vinculados (as) en provisionalidad y temporalidad; presentando algunas diferencias en sus formatos como es el tiempo de aplicación; es decir, en los servidores que ocupan cargos de carácter temporal el periodo de evaluación cubre bloques de seis (6) meses o inferiores, según el tiempo previsto para el empleo temporal o lo que reste del mismo.

En este caso, el informe presentará resultados de los dos periodos. Es decir, primer corte del 01 de febrero del 2020 al 30 de junio de 2020 y del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, independientes cada uno de ellos. Mientras que la herramienta para los servidores nombrados en provisionalidad está definida por una anualidad, esto es, del 1º de febrero al 31 de enero del año siguiente, incluyendo una valoración o medición semestral de la gestión.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Subdirección Técnica de Desarrollo Humano presenta los resultados obtenidos en la Evaluación de la Gestión de los Empleados Provisionales por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021 y Empleados Temporales del IDIPRON del 01 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información reportada por los (as) evaluadores (as).

1. EMPLEADOS (AS) EN PROVISIONALIDAD

1.1. FUNCIONARIOS (AS) EN PROVISIONALIDAD EVALUADOS (AS) POR NIVEL JERÁRQUICO

1.1.1. Nivel Profesional

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	PENAGOS	PEÑA	LAURA	MARÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

1.1.2. Nivel Asistencial

1.1.2.1. Secretario

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	HERRERA	CAMPILLO	LUZ	MARINA	SECRETARIO	440	09
2	FORERO	REINA	LUZ	MARIA	SECRETARIO	440	09
3	BERNAL	REY	LUZ	MARINA	SECRETARIO	440	01
4	FUENTES	FUENTES	LUZ	ELENA	SECRETARIO	440	01

1.1.2.2. Auxiliar Administrativo

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	MARTINEZ	LESMESS	ROSA	YANETH	AUXILIAR ADMITIVO	407	09
2	VILLAMIL	CASTRO	ANDRES	FELIPE	AUXILIAR ADMITIVO	407	09
3	CULMAN	DE BELMONTE	MARIA	TERESA	AUXILIAR ADMITIVO	407	07
4	TAUTIVA	PEREZ	MONICA	JULIANA	AUXILIAR ADMITIVO	407	04
5	PINZON	PAREDES	JORGE	MARTIN	AUXILIAR ADMITIVO	407	01
6	QUINTO	MORA	MARIA	ELIZABETH	AUXILIAR ADMITIVO	407	01
7	MARTINEZ	SUAREZ	LILIBETH	JOHANNA	AUXILIAR ADMITIVO	407	07
8	ESPINEL	SOLER	EDGAR	HERNAN	AUXILIAR ADMITIVO	407	07
9	GONZALEZ	GONZALEZ	LIBIA	ESPERANZA	AUXILIAR ADMITIVO	407	07

1.1.2.3. Auxiliar Servicios Generales

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	HERRERA	CARO	ERNESTO		AUX SERV GRALES	470	01
2	VELASCO	SEDANO	FERNEY	ANTONIO	AUX SERV GRALES	470	01
3	SOLER	PEREZ	GLORIA	ESTHER	AUX SERV GRALES	470	06
4	MUNEVAR	LEON	JULIA	ELIZABETH	AUX SERV GRALES	470	01
5	GALINDO	PARRA	YURY	VANESSA	AUX SERV GRALES	470	02
6	ARANDA	CHACON	MARY	YANETH	AUX SERV GRALES	470	06
7	QUIÑONEZ		MERCEDES		AUX SERV GRALES	470	03
8	NARVAES	ORDOÑES	DEYA		AUX SERV GRALES	470	03
9	PARDO	ORTIZ	PAOLA	ASTRID	AUX SERV GRALES	470	01
10	DE AVILA	RODRIGUEZ	MARTHA	CECILIA	AUX SERV GRALES	470	03
11	ORDOÑEZ	ORTIZ	GLORIA	ENITH	AUX SERV GRALES	470	03
12	SANABRIA	DAZA	MAURA	JUSTINA	AUX SERV GRALES	470	01
13	URINTIVE	BOHORQUEZ	JULY	LILIANA	AUX SERV GRALES	470	01
14	RAMIREZ	HINESTROZA	MARIA	NELSY	AUX SERV GRALES	470	06
15	ROJAS	VENEGAS	LUZ	MARINA	AUX SERV GRALES	470	01
16	VIVAS	CORDOBA	MARITZA	DEL CARMEN	AUX SERV GRALES	470	03
17	DELGADO	RODRIGUEZ	NELLY	YAQUELINE	AUX SERV GRALES	470	05
18	RODRIGUEZ	MARTINEZ	FANNY		AUX SERV GRALES	470	01
19	PEREZ	BOHORQUEZ	NORELA	DEL CRISTO	AUX SERV GRALES	470	01
20	AVILA	CORTES	BLANCA	MERIS	AUX SERV GRALES	470	01
21	PIRAQUIVE	MURCIA	AILEN		AUX SERV GRALES	470	03
22	AREVALO	VARGAS	CLARA	JOHANNA	AUX SERV GRALES	470	05
23	POTES	VALOY	MARTHA		AUX SERV GRALES	470	01
24	GARCIA	TRIANA	ANA	LILIANA	AUX SERV GRALES	470	02
25	MALDONADO	PABLOS	HECTOR	ENRIQUE	AUX SERV GRALES	470	01
26	REALES	MOSQUERA	ORIANA		AUX SERV GRALES	470	03

1.1.2.4. Conductor

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	PEREZ	RUIZ	LUIS	ALBERTO	CONDUCTOR	480	11
2	TORRES	VELANDIA	JAIRO	ENRIQUE	CONDUCTOR	480	05
3	MATAMOROS	NUMPAQUE	HECTOR		CONDUCTOR	480	01
4	VEGA	ROMERO	ADAN		CONDUCTOR	480	01
5	SOGAMOSO	CHAVES	HENRY		CONDUCTOR	480	01

1.1.2.5. Ayudante

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	GONZALEZ	ACERO	DIEGO	ANTONIO	AYUDANTE	472	06

1.1.2.5. Operario

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FLOR	MARIA	OPERARIO	487	02

1.2. CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE SERVIDORES (AS) EN PROVISIONALIDAD

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	VALORACIÓN
1	PENAGOS	PEÑA	LAURA	MARÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO
2	MARTINEZ	LESMES	ROSA	YANETH	AUXILIAR ADMITIVO	407	09	PLENO CUMPLIMIENTO
3	VILLAMIL	CASTRO	ANDRES	FELIPE	AUXILIAR ADMITIVO	407	09	PLENO CUMPLIMIENTO
4	CULMAN	DE BELMONTE	MARIA	TERESA	AUXILIAR ADMITIVO	407	07	PLENO CUMPLIMIENTO
5	TAUTIVA	PEREZ	MONICA	JULIANA	AUXILIAR ADMITIVO	407	04	CUMPLIMIENTO PARCIAL
6	PINZON	PAREDES	JORGE	MARTIN	AUXILIAR ADMITIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO
7	HERRERA	CAMPILLO	LUZ	MARINA	SECRETARIO	440	09	PLENO CUMPLIMIENTO
8	FORERO	REINA	LUZ	MARIA	SECRETARIO	440	09	PLENO CUMPLIMIENTO
9	BERNAL	REY	LUZ	MARINA	SECRETARIO	440	01	PLENO CUMPLIMIENTO
10	HERRERA	CARO	ERNESTO		AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
11	VELASCO	SEDANO	FERNEY	ANTONIO	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
12	SOLER	PEREZ	GLORIA	ESTHER	AUX SERV GRALES	470	06	PLENO CUMPLIMIENTO
13	MUNEVAR	LEON	JULIA	ELIZABETH	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
14	GALINDO	PARRA	YURY	VANESSA	AUX SERV GRALES	470	02	PLENO CUMPLIMIENTO
15	ARANDA	CHACON	MARY	YANETH	AUX SERV GRALES	470	06	PLENO CUMPLIMIENTO
16	QUIÑONEZ		MERCEDES		AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO
17	NARVAES	ORDOÑES	DEYA		AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO
18	PARDO	ORTIZ	PAOLA	ASTRID	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
19	DE AVILA	RODRIGUEZ	MARTHA	CECILIA	AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO
20	ORDOÑEZ	ORTIZ	GLORIA	ENITH	AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO
21	SANABRIA	DAZA	MAURA	JUSTINA	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
22	URINTIVE	BOHORQUEZ	JULY	LILIANA	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
23	RAMIREZ	HINESTROZA	MARIA	NELSY	AUX SERV GRALES	470	06	PLENO CUMPLIMIENTO
24	ROJAS	VENEGAS	LUZ	MARINA	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
25	VIVAS	CORDOBA	MARITZA	DEL CARMEN	AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO

ITEM	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	VALORACIÓN
26	DELGADO	RODRIGUEZ	NELLY	YAQUELINE	AUX SERV GRALES	470	05	PLENO CUMPLIMIENTO
27	RODRIGUEZ	MARTINEZ	FANNY		AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
28	PEREZ	BOHORQUEZ	NORELA	DEL CRISTO	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
29	AVILA	CORTES	BLANCA	MERIS	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
30	PIRAQUIVE	MURCIA	AILEN		AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO
31	AREVALO	VARGAS	CLARA	JOHANNA	AUX SERV GRALES	470	05	PLENO CUMPLIMIENTO
32	POTES	VALOY	MARTHA		AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
33	PEREZ	RUIZ	LUIS	ALBERTO	CONDUCTOR	480	11	PLENO CUMPLIMIENTO
34	TORRES	VELANDIA	JAIRO	ENRIQUE	CONDUCTOR	480	05	PLENO CUMPLIMIENTO
35	MATAMOROS	NUMPAQUE	HECTOR		CONDUCTOR	480	01	PLENO CUMPLIMIENTO
36	VEGA	ROMERO	ADAN		CONDUCTOR	480	01	PLENO CUMPLIMIENTO
37	SOGAMOSO	CHAVES	HENRY		CONDUCTOR	480	01	PLENO CUMPLIMIENTO
38	GONZALEZ	ACERO	DIEGO	ANTONIO	AYUDANTE	472	06	PLENO CUMPLIMIENTO
39	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FLOR	MARIA	OPERARIO	487	02	PLENO CUMPLIMIENTO
40	QUINTO	MORA	MARIA	ELIZABETH	AUXILIAR ADMITIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO
41	MARTINEZ	SUAREZ	LILIBETH	JOHANNA	AUXILIAR ADMITIVO	407	07	PLENO CUMPLIMIENTO
42	ESPINEL	SOLER	EDGAR	HERNAN	AUXILIAR ADMITIVO	407	07	PLENO CUMPLIMIENTO
43	GARCIA	TRIANA	ANA	LILIANA	AUX SERV GRALES	470	02	PLENO CUMPLIMIENTO
44	GONZALEZ	GONZALEZ	LIBIA	ESPERANZA	AUXILIAR ADMITIVO	407	07	PLENO CUMPLIMIENTO
45	MALDONADO	PABLOS	HECTOR	ENRIQUE	AUX SERV GRALES	470	01	PLENO CUMPLIMIENTO
46	REALES	MOSQUERA	ORIANA		AUX SERV GRALES	470	03	PLENO CUMPLIMIENTO
47	FUENTES	FUENTES	LUZ	ELENA	SECRETARIO	440	01	CUMPLIMIENTO PARCIAL

1.3. GRÁFICAS

1.3.1. Funcionarios (as) en provisionalidad evaluados (as) por nivel jerárquico



En la gráfica se puede observar que de los (as) 47 funcionarios (as) en provisionalidad a corte del 31 de enero de 2021; la concentración más alta está en el nivel Asistencial con un 98% que corresponde a 46 funcionarios (as), y un 2% asignado a una funcionaria en el nivel Profesional. Para el periodo correspondiente al 2020-2021. No se encontraron funcionarios (as) en el nivel Asesor ni en el nivel Técnico vinculados para esta vigencia.

1.3.2. Calificaciones Nivel Profesional



La funcionaria del nivel Profesional, obtuvo una valoración de Pleno Cumplimiento, es decir un 100%.

1.3.3. Calificaciones Nivel Asistencial



En el Nivel Asistencial fueron evaluados (as) 46 servidores (as), obteniendo una calificación de Pleno cumplimiento 44 funcionarios (as) para un 96% y 2 funcionarias se ubicaron en el nivel de Cumplimiento Parcial con un porcentaje del 4%.

Esta calificación de Cumplimiento Parcial se obtuvo en el segundo semestre del periodo evaluado 2020-2021 en el componente laboral, generándose así levantamiento de planes de mejoramiento para el respectivo seguimiento en el nuevo periodo 2021-2022.

2. EMPLEADOS (AS) EN PLANTA TEMPORAL

2.1. FUNCIONARIOS (AS) EN PLANTA TEMPORAL EVALUADOS (AS) POR NIVEL JERÁRQUICO.

2.1.1. Nivel Profesional

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	MEDINA	ARANDIA	YAZMIN	ELISA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
2	RUIZ	RIVERA	MARIA	LUCERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
3	GARCIA	ESCOBAR	LUZ	ADRIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
4	SUAREZ	LOPEZ	VICTORIA	EUGENIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
5	ALFONSO	RODRIGUEZ	INGRID	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
6	BARBOSA	RODRIGUEZ	WALTER	GIOVANNY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
7	PADILLA	MARTINEZ	YENNIFER		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
8	CONTRERAS	SUAREZ	TITO	GUILLERMO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
9	MOLANO	TORRES	CAROLINA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
10	GUTIERREZ	DUARTE	GERMAN	RICARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
11	AGUILAR	CHARRY	YVONNE	ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
12	CADENA	CADENA	YESICA	ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
13	CARMONA	ECHEVERRI	ANDRES	ALONSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
14	ROMERO	DIAZ	EDGAR	FABIAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
15	MANCILLA	GONZÁLEZ	MARTHA	CECILIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
16	CASTILLO	RINCON	ANDRES	RICARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
17	MORALES	RIVERA	SERGIO	ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
18	PRIETO	CASAS	SANDRA	ZULDERY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
19	CORTES	MELO	GINA	LORENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
20	ROJAS	LOPEZ	DIANA	CAROL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
21	MUÑOZ	REAL	CLAUDIA	MARITZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
22	PORRAS	SANCHEZ	LIZEHT	TATIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
23	RINCON	HERRERA	LINA	MARGARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
24	JIMENEZ	QUINTERO	DANIEL	FELIPE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
25	VARGAS	AGUDELO	ANDREA	CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
26	SOCHA	CARDENAS	HELENA	MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
27	MARTINEZ	VILLAMIL	KAREN	LIZETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
28	COLMENARES	RIOS	MABEL	XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
29	RONCANCIO	DAZA	SINDY	CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
30	VIRGUES	MURCIA	SIRLEY		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
31	RODRIGUEZ	ROJAS	VILMA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
32	MORENO	GIL	CINDY	YINEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
33	ACEVEDO	VELEZ	JENNIFER		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
34	SILVA	BARRERA	DAIRY	LIZETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
35	AGUIRRE	LOZANO	INGRID	JOHANNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
36	MENA	MONTESINO	ANDREA	STEPHANE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
37	PINTO	ACOSTA	YULY	LORENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
38	MUÑOZ	VASQUEZ	ANDREA	ISABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
39	CABREJO	AMÓRTEGUI	CLAUDIA	ROCÍO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
40	ESPINEL	FERRER	OLGA	TATIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
41	RAMOS	RODRIGUEZ	INGRID	JULIETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
42	GARZON	JURADO	SOFIA	XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
43	MENDOZA	AYALA	EDWIN		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
44	BETANCUR	GARCÍA	KATHERINE		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
45	PEREZ	CABEZAS	OLGA	VIVIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
46	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ADRIANA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
47	SALCEDO	PACHON	FERNANDO	ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
48	RODRIGUEZ	GARCIA	DIEGO	FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
49	VERA	ROSAS	DASSY	MAYERLY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
50	FORERO	RODRIGUEZ	SANDRA	XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
51	DAVILA	MARTINEZ	ALEX	YESID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
52	MURCIA	GALINDO	YURANY		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
53	LOPEZ	JUEZ	DIANA	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
54	CASTAÑEDA	FLOREZ	YULI	PAOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
55	TOVAR	ALDANA	RAUL	FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
56	TELLEZ	JIMENEZ	LUISA	FERNANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
57	TOVAR	TORRES	JANNETH		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
58	ANGARITA	CERQUERA	RUBY	DAYANNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
59	ALDANA	GONZALEZ	GLORIA	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
60	MENDOZA	MELO	SANDRA	PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
61	MOSQUERA	MARTINEZ	YURANY		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
62	HERRERA	PULIDO	MARIBEL		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
63	AMAYA	SILVA	JENNY	MELISA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
64	ANCHIQUE	ROZO	HECTOR	ORLANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
65	ORTEGA	PRIETO	NATALIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
66	AVILA	AVILA	YULIET	SLAIT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
67	BOLAÑOS	RAMOS	MARIA	FERNANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
68	RODRIGUEZ	RINCON	YERLI	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
69	PEÑA	CONTRERAS	BRICETH		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
70	BELTRÁN	CASALLAS	SANDRA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
71	LEAL	GONZALEZ	JORGE	ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

2.1.2. Nivel Técnico

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	BARRAGAN	CASTELLANOS	JHON	NICOLAS	TECNICO	367	03
2	TELLEZ	CAMELO	JAVIER	ARMANDO	TECNICO	367	03
3	DIAZ	TELLEZ	JOSE	LEONARDO	TECNICO	367	01
4	CARDENAS		SERGIO	ALFONSO	TECNICO	367	01
5	GAMBA	PUENTES	DIANA	MILENA	TECNICO	367	01
6	AVELLANEDA	ROZO	LUZ	YAMILE	TECNICO	367	01

2.1.3. Nivel Asistencial

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	BUSTOS	PINTO	JUAN	CARLOS	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
2	SAAVEDRA	CUBIDES	JUAN	CARLOS	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
3	SANCHEZ	LOPEZ	NICOLAS	DAVID	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
4	LOPEZ	LOZANO	MARIA	EVANGELINA	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
5	QUIROGA	MONCADA	EDY	YAZMIN	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
6	ROJAS	RODRIGUEZ	JAIRO	ALEXANDER	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
7	FLOREZ	DUARTE	MARTHA	LUCIA	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
8	ECHEVERRY	MENESES	YONY	ANDRES	AUX ADMINISTRATIVO	407	01
9	ALBA	RIVEROS	WILLIAM	GERARDO	AUX ADMINISTRATIVO	407	01

2.2. CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE SERVIDORES (AS) EN TEMPORALIDAD

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO	VALORACIONES DEFINITIVAS	
								VALORACION DEFINITIVA PRIMER SEMESTRE	VALORACION DEFINITIVA SEGUNDO SEMESTRE
1	MEDINA	ARANDIA	YAZMIN	ELISA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
2	RUIZ	RIVERA	MARIA	LUCERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
3	GARCIA	ESCOBAR	LUZ	ADRIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
4	SUAREZ	LOPEZ	VICTORIA	EUGENIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
5	ALFONSO	RODRIGUEZ	INGRID	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
6	BARBOSA	RODRIGUEZ	WALTER	GIOVANNY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
7	PADILLA	MARTINEZ	YENNIFER		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
8	CONTRERAS	SUAREZ	TITO	GUILLERMO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
9	MOLANO	TORRES	CAROLINA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
10	GUTIERREZ	DUARTE	GERMAN	RICARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
11	AGUILAR	CHARRY	YVONNE	ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
12	CADENA	CADENA	YESICA	ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
13	CARMONA	ECHEVERRI	ANDRES	ALONSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
14	ROMERO	DIAZ	EDGAR	FABIAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
15	MANCILLA	GONZÁLEZ	MARTHA	CECILIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
16	CASTILLO	RINCON	ANDRES	RICARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
17	MORALES	RIVERA	SERGIO	ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
18	PRIETO	CASAS	SANDRA	ZULDERY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
19	CORTES	MELO	GINA	LORENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
20	ROJAS	LOPEZ	DIANA	CAROL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO	VALORACIONES DEFINITIVAS	
								VALORACION DEFINITIVA PRIMER SEMESTRE	VALORACION DEFINITIVA SEGUNDO SEMESTRE
21	MUÑOZ	REAL	CLAUDIA	MARITZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
22	PORRAS	SANCHEZ	LIZEHT	TATIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
23	RINCON	HERRERA	LINA	MARGARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
24	JIMENEZ	QUINTERO	DANIEL	FELIPE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
25	VARGAS	AGUDELO	ANDREA	CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
26	SOCHA	CARDENAS	HELENA	MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
27	MARTINEZ	VILLAMIL	KAREN	LIZETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
28	COLMENARES	RIOS	MABEL	XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
29	RONCANCIO	DAZA	SINDY	CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
30	VIRGUES	MURCIA	SIRLEY		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
31	RODRIGUEZ	ROJAS	VILMA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
32	MORENO	GIL	CINDY	YINEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
33	ACEVEDO	VELEZ	JENNIFER		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
34	SILVA	BARRERA	DAIRY	LIZETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
35	AGUIRRE	LOZANO	INGRID	JOHANNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
36	MENA	MONTESINO	ANDREA	STEPHANE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
37	PINTO	ACOSTA	YULY	LORENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
38	MUÑOZ	VASQUEZ	ANDREA	ISABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
39	CABREJO	AMÓRTEGUI	CLAUDIA	ROCÍO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
40	ESPINEL	FERRER	OLGA	TATIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
41	RAMOS	RODRIGUEZ	INGRID	JULIETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO	VALORACIONES DEFINITIVAS	
								VALORACION DEFINITIVA PRIMER SEMESTRE	VALORACION DEFINITIVA SEGUNDO SEMESTRE
42	GARZON	JURADO	SOFIA	XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
43	MENDOZA	AYALA	EDWIN		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
44	BETANCUR	GARCÍA	KATHERINE		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
45	PEREZ	CABEZAS	OLGA	VIVIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
46	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ADRIANA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
47	SALCEDO	PACHON	FERNANDO	ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
48	RODRIGUEZ	GARCIA	DIEGO	FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
49	VERA	ROSAS	DASSY	MAYERLY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
50	FORERO	RODRIGUEZ	SANDRA	XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
51	DAVILA	MARTINEZ	ALEX	YESID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
52	MURCIA	GALINDO	YURANY		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
53	LOPEZ	JUEZ	DIANA	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
54	CASTAÑEDA	FLOREZ	YULI	PAOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
55	TOVAR	ALDANA	RAUL	FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
56	TELLEZ	JIMENEZ	LUISA	FERNANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
57	TOVAR	TORRES	JANNETH		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
58	ANGARITA	CERQUERA	RUBY	DAYANNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
59	ALDANA	GONZALEZ	GLORIA	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
60	MENDOZA	MELO	SANDRA	PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
61	MOSQUERA	MARTINEZ	YURANY		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
62	HERRERA	PULIDO	MARIBEL		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
63	AMAYA	SILVA	JENNY	MELISA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO

No.	APELLIDO	APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO	VALORACIONES DEFINITIVAS	
								VALORACION DEFINITIVA PRIMER SEMESTRE	VALORACION DEFINITIVA SEGUNDO SEMESTRE
64	ANCHIQUE	ROZO	HECTOR	ORLANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
65	ORTEGA	PRIETO	NATALIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
66	AVILA	AVILA	YULIET	SLAIT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
67	BOLAÑOS	RAMOS	MARIA	FERNANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
68	RODRIGUEZ	RINCON	YERLI	MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
69	PEÑA	CONTRERAS	BRICETH		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
70	BELTRÁN	CASALLAS	SANDRA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
71	LEAL	GONZALEZ	JORGE	ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
72	BARRAGAN	CASTELLANOS	JHON	NICOLAS	TECNICO	367	03	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
73	TELLEZ	CAMELO	JAVIER	ARMANDO	TECNICO	367	03	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
74	DIAZ	TELLEZ	JOSE	LEONARDO	TECNICO	367	01	CUMPLIMIENTO PARCIAL	CUMPLIMIENTO PARCIAL
75	CARDENAS		SERGIO	ALFONSO	TECNICO	367	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
76	GAMBA	PUNTES	DIANA	MILENA	TECNICO	367	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
77	AVELLANEDA	ROZO	LUZ	YAMILE	TECNICO	367	01	CUMPLIMIENTO PARCIAL	PLENO CUMPLIMIENTO
78	BUSTOS	PINTO	JUAN	CARLOS	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
79	SAAVEDRA	CUBIDES	JUAN	CARLOS	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
80	SANCHEZ	LOPEZ	NICOLAS	DAVID	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
81	LOPEZ	LOZANO	MARIA	EVANGELINA	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
82	QUIROGA	MONCADA	EDY	YAZMIN	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
83	ROJAS	RODRIGUEZ	JAIRO	ALEXANDER	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
84	FLOREZ	DUARTE	MARTHA	LUCIA	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
85	ECHVERRY	MENESES	YONY	ANDRES	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO
86	ALBA	RIVEROS	WILLIAM	GERARDO	AUX ADMINISTRATIVO	407	01	PLENO CUMPLIMIENTO	PLENO CUMPLIMIENTO

2.3. GRÁFICAS

2.3.1. Funcionarios (as) de Planta Temporal evaluados (as) por nivel jerárquico

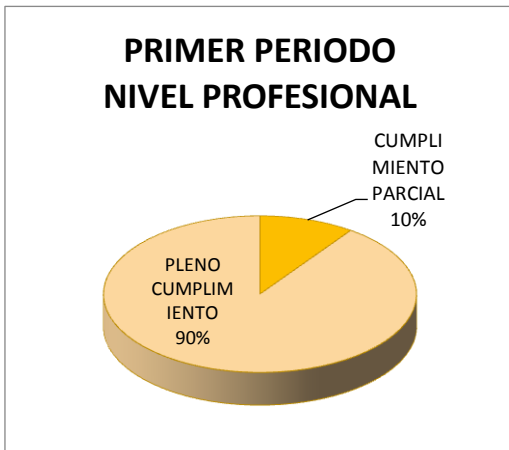


A corte del 31 de diciembre de 2020; la planta temporal está conformada por 86 funcionarios (as) los (as) cuales están distribuidos (as) de la siguiente manera: el 83% corresponde al Nivel Profesional con 71 empleados (as); el 10% corresponde al Nivel Asistencial con 9 funcionarios (as) y el Nivel Técnico cuenta con un 7% representado en 6 funcionarios (as).

El protocolo para la evaluación de la gestión de los empleados (as) temporales definido por el DASCD, establece que la evaluación tendrá un carácter periódico extensivo por el tiempo que dure la vinculación. Cobijará bloques de seis (6) meses o inferiores, según el tiempo previsto para el empleo temporal o lo que reste del mismo.

Por esta razón, estos (as) servidores (as) se calificaron en los periodos comprendidos entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2020 y el 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

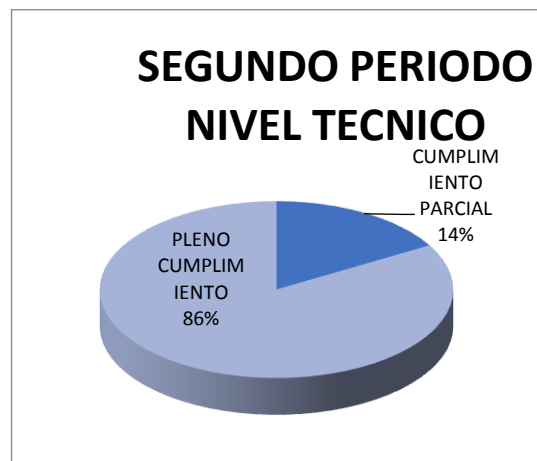
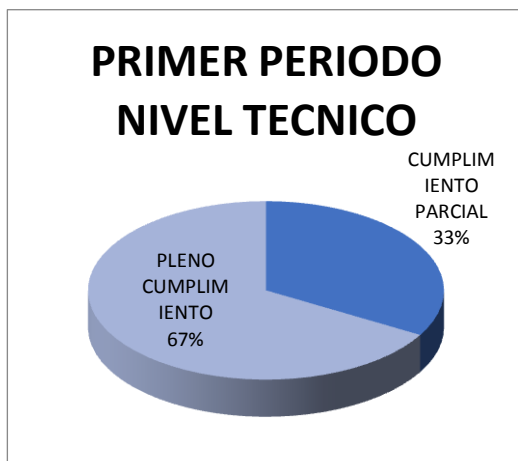
2.3.2. Calificaciones Nivel Profesional



Para el primer periodo los (as) funcionarios (as) ubicados en el nivel de Profesional, obtuvieron las siguientes escalas de valoración: en Pleno Cumplimiento el 90% con 64 funcionarios (as) y en Cumplimiento Parcial el 10% con 7 empleados (as), a los cuales se les activaron planes de mejoramiento 6 funcionarios (as) en el componente laboral y 1 funcionario presente en ambos componentes tanto laboral como comportamental. Se realizaron los respectivos seguimientos en el transcurso del periodo.

En el segundo periodo los funcionarios (as) obtuvieron las siguientes escalas de valoración: en Pleno Cumplimiento 100% con 71 funcionarios (as), es decir, no se generaron planes de mejoramiento.

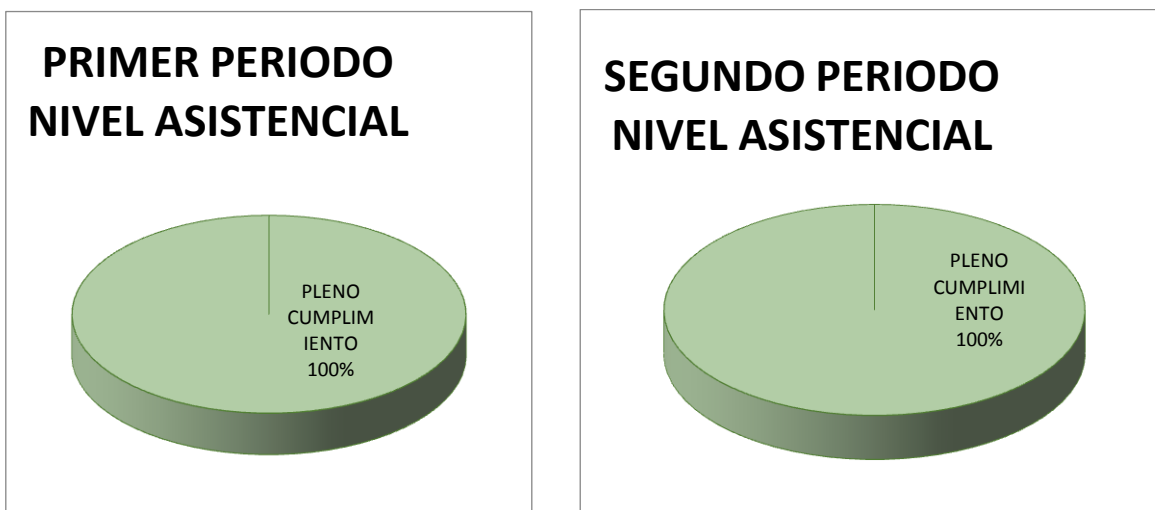
2.3.3. Calificaciones Nivel Técnico



Los (as) funcionarios (as) del nivel Técnico, obtuvieron los siguientes niveles de valoración en la evaluación de la gestión del primer periodo; en Pleno Cumplimiento 4 (67%), Cumplimiento Parcial 2 (33%). Se activaron los respectivos planes de mejoramiento en el componente comportamental con sus respectivos seguimientos durante el periodo correspondiente

En lo que respecta al segundo periodo, los resultados obtenidos son para la calificación de Pleno cumplimiento 5 (86%) y en Cumplimiento Parcial 1 (14%). Se cerró con un plan de mejoramiento a corte del 31 de diciembre de 2020; el cual quedo vigente por la terminación de la planta temporal, el mismo corresponde al componente laboral y se activo a un funcionario que había incurrido en este proceso, en el primer semestre en el componente comportamental, pero que ya había sido cerrado.

2.3.4. Calificaciones Nivel Asistencial



Los (as) 9 funcionarios (as) del nivel Asistencial, mantuvieron tanto para el primer periodo como para el segundo periodo la valoración de Pleno Cumplimiento 100%.

3. ESTRATEGIAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PARA SUS EMPLEADOS (AS) PROVISIONALES - VIGENCIA 2021

La Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, comprometida con potencializar los conocimientos, habilidades y competencias de todos los empleados (as) al interior de la entidad, presenta en sus planes de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2021 estrategias encaminadas a reforzar esas capacidades en nuestros (as) servidores (as).

A continuación se presentan las acciones de mejora e iniciativas a desarrollar con el ánimo de hacer parte integral de una cultura organizacional sólida y con un alto grado de confianza en sus funcionarios (as).

3.1. ÁREA DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación, según el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, está destinado a generar en la Entidad y en sus empleados(as) una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, a partir del desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los(as) empleados(as) públicos(as) en niveles de excelencia.

Según lo expresado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, las personas y sus competencias son el recurso fundamental de las Organizaciones, por lo tanto, el aprendizaje para el desarrollo de competencias es una prioridad estratégica para que las Entidades Públicas puedan prestar sus servicios con calidad al ciudadano y contribuir así al cumplimiento de los fines del Estado.

En este sentido, el Plan Institucional de Capacitación tendrá como ejes centrales la misión, visión y lineamientos estratégicos del Instituto, dentro de los cuales se enmarcará el desarrollo de competencias, buscando principalmente el desarrollo integral de los(as) servidores(as) públicos(as), de tal manera que contribuya al mejoramiento de la gestión institucional. Lo anterior, teniendo en cuenta que las competencias laborales son un elemento fundamental para el buen desempeño y la motivación en la realización del trabajo, pues de éstas depende que las organizaciones públicas alcancen los resultados que se han propuesto.

Así, la capacitación en la Entidad, se concentrará en el fortalecimiento de las competencias de sus servidores(as), en cumplimiento de las orientaciones del DAFP, que además dispone que la formación y capacitación tienen como responsabilidad dentro de la gestión de la calidad, analizar las brechas o necesidades de desarrollo de las competencias laborales de los(as) empleados(as), que estén directamente relacionadas con los procesos que generan los productos o servicios que demandan excelencia para que los(as) usuarios(as) y ciudadanos(as) estén satisfechos(as).

Por consiguiente, estos programas no podrán ser entendidos como simples cursos de acumulación de conocimiento, sino por el contrario, deben entenderse como oportunidades de desarrollo de

actitudes y aptitudes necesarias para que cada funcionario(a) sepa cómo agregar valor a su labor cotidiana y cómo contribuir a que los procesos y productos de la Entidad se realicen con los atributos requeridos por los(as) usuarios(as). Así, la política de capacitación por competencias se desarrollará mediante el fortalecimiento de tres dimensiones: Ser, Saber y Saber Hacer. Atendiendo a lo anterior, es importante señalar que el punto de partida esencial para llevar a cabo cualquier actividad de capacitación será la identificación de necesidades a partir de la detección de problemas institucionales, en el marco de las prioridades de la Entidad, y en las necesidades reales de la misma y de sus servidores(as) para lograr una mejora constante de su gestión.

La capacitación de los(as servidores(as) públicos(as), permite mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON -, y la consecución de los cometidos estatales que le son propios a la Entidad, como son defender los derechos de nuestros beneficiarios bajo un modelo de protección integral en cumplimiento de la Misión, Visión y Plataforma Estratégica Institucional, verificando la constante aplicación de nuestra Constitución Política, leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades competentes, siendo garantes de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, capacitando a las y los servidores(as) públicos(as) de la Planta del Instituto, en concordancia con los principios que rigen la función pública.

Para tal fin, IDIPRON., a través de su Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, formula anualmente su Plan Institucional de Capacitación PIC, el cual se compone del marco de referencia y lineamientos legales e institucionales que orientan el desarrollo de la capacitación en la Entidad. Así mismo, contiene el paso a paso del proceso de desarrollo del Plan y finalmente, presenta la programación específica que se adelantará en la vigencia correspondiente.

OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias de sus servidores(as) desde las dimensiones del ser, saber y hacer, elevando así sus niveles de eficacia y de compromiso con respecto a las políticas, planes, programas, proyectos y los objetivos misionales del Instituto.

OBJETIVOS DE GESTIÓN

- Facilitar la preparación pertinente de los (as) servidores (as) con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, promoviendo así el desarrollo integral del talento humano y el afianzamiento de una ética del servicio público al interior de la Entidad.
- Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos de la entidad.

ALCANCE

El Plan Institucional de Capacitación de IDIPRON se orienta al desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias laborales necesarias para el desempeño de sus servidores(as) en niveles de excelencia.

La cobertura del presente Plan se extiende a todos (as) los (as) servidores (as) del Instituto y se enmarca en las necesidades institucionales de capacitación identificadas para esta vigencia.

3.2. ÀREA DE BIENESTAR SOCIAL – CLIMA LABORAL

Teniendo en cuenta que el principal activo de toda Entidad es el talento humano, convirtiéndose así, en el primer aliado para el logro de fines y metas, la gestión de éste es trascendental y de vital importancia, ya que en la medida que se logre contar con funcionarios(as) altamente motivados(as), conduce a que estos, sean más comprometidos(as), competitivos(as) y especializados(as) en los requisitos propios de su cargo.

En este sentido la política de Talento Humano del Instituto se enfoca en promover que las y los Servidores Públicos sean competentes, innovadores y motivados, para lograr con esto una gestión administrativa eficaz, por lo cual los esfuerzos estarán orientados a su fortalecimiento, a través de acciones de mejoramiento en las condiciones laborales, clima laboral, el desarrollo integral de las y los Servidores, así como el fortalecimiento de sus competencias comportamentales y el reconocimiento de la valiosa labor que desempeñan en el Instituto.

La Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, para contribuir al logro efectivo de la Misión Institucional, busca promover la felicidad en sus funcionarios, acogiéndose a los lineamientos de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano 2019- 2030 y al Modelo de Felicidad Laboral establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, destacando la dimensión del Talento Humano consagrada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los resultados obtenidos en la encuesta de necesidades y expectativas en materia de Bienestar Social 2020.

En ese sentido, para el IDIPRON es prioritario diseñar escenarios que mejoren la calidad de vida de los(as) funcionarios(as) y sus familias a través del Plan Institucional de Bienestar Social, contribuyendo al crecimiento personal y profesional de cada uno(a) y así mismo, a la consecución de logros, objetivos y metas institucionales soportada en el compromiso, sentido de pertenencia y experticia profesional de sus principales aliados(as)

A través del desarrollo de las actividades establecidas (recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud), el Instituto busca favorecer el desarrollo integral de las y los servidores vinculados a IDIPRON, el mejoramiento de su calidad de vida laboral y la de su familia, el incremento del nivel de satisfacción, eficacia y efectividad y el sentido de pertenencia de las y los Servidores Públicos con la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan Anual de Bienestar Social formulado por el IDIPRON para la vigencia 2021, se encuentra orientado a impactar positivamente en la calidad de vida de las y los Servidores mediante el equilibrio de la vida laboral y familiar, buscando con esto generar un sentido de pertenencia con la entidad y fortalecer las potencialidades de todos y todas para el logro de los objetivos institucionales.

CONCLUSIONES

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; para la vigencia 2020–2021, continuo utilizando los instrumentos de evaluación definido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD denominados “Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales y Evaluación de la Gestión para Empleados Temporales”.

Para los funcionarios (as) en provisionalidad, el periodo a evaluar estuvo comprendido entre el 01 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021 y del cual se puede concluir lo siguiente:

Se contó con el 100% de las evaluaciones de gestión del personal que se encontraba vinculado a corte del 31 de enero de 2020. Se generaron dos planes de mejoramiento en el segundo semestre en el componente laboral en el nivel asistencial; por lo cual, para el periodo 2021-2022 se deberá realizar el respectivo seguimiento a estas dos funcionarias.

Se pudo evidenciar que en comparación al informe presentado del año inmediatamente anterior, el número de funcionarios (as) en provisionalidad se redujo de 65 a 47; por las convocatorias 431 de 2016 y 813 de 2018, que generaron la insubsistencia de los (as) funcionarios (as) en estos cargos.

En lo relacionado a la evaluación de la gestión para servidores (as) en temporalidad también se contó con la participación del 100% de las evaluaciones de todos (as) los (as) empleados (as) a corte del 31 de diciembre de 2020. Se realizaron dos evaluaciones durante la vigencia 2020, cada una de ellas independientes, sin exceder los seis (6) meses, según lo establecido en el protocolo: Un primer periodo del 1 de febrero de 2020 al 30 de junio de 2020 y un segundo periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

Para el primer periodo se contaba con 97 funcionarios (as), pero a corte del 31 de diciembre de 2020, se finalizó con 86 empleados (as), número que se tomó como referencia para realizar el presente informe.

Se evidencio que para el primer periodo en planta temporal se activaron 9 planes de mejoramiento entre los niveles profesional y técnico, los cuales se cerraron en el transcurso de dicho periodo. Para el cierre del segundo periodo se activó un plan de mejoramiento en el nivel técnico para un funcionario que ya se le había generado plan de mejoramiento en el periodo anterior por otra causal. Este plan de mejoramiento no conto con su respectivo seguimiento por la terminación de la planta temporal.

En el nivel asistencial de la planta temporal no se activaron planes de mejoramiento manteniendo así, durante los periodos de evaluación una valoración de Pleno Cumplimiento.

Cabe destacar que la planta temporal no fue renovada para la nueva vigencia 2021-2022.

Desde la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano se continua realizando acompañamiento permanente en el proceso de evaluación con sus seguimientos respectivos, lo que genera que el

proceso se realice de manera concertada entre evaluado (a) y evaluador (a) convirtiéndose así la herramienta definida por el DASCD, en una verdadera herramienta de gestión.

Finalmente, se incluye en el informe las estrategias planteadas para aplicar en la vigencia 2021, por parte de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, desde sus áreas de capacitación y bienestar social con el ánimo de reforzar y potencializar las competencias de sus servidores (as) y generar ambientes positivos que permiten lograr en ellos (as) y en sus familias una mejor calidad de vida.